

26/07/2019

La Serena: 7 años de presidio para autor de tráfico de drogas

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena condenó a 7 años de presidio a un imputado, J.C.M.B. y al pago de una multa de 40 UTM a beneficio fiscal por su responsabilidad, tras ser encontrado culpable en un delito de tráfico de estupefacientes, perpetrado en La Higuera el día 28 de agosto del año 2018. Además, los jueces decretaron el comiso de \$140.000, US 100 y de la camioneta Toyota, modelo Tundra usada para las actividades 5.7 AUT, placa patente CTYW.83.



En el juicio, la prueba presentada por la Fiscalía de La Serena, como lo fue el trabajo de un perro detector de la Policía de Investigaciones, fue la clave para acreditar la responsabilidad de un sujeto, J.C.M.B., en un delito de tráfico de alrededor de 96 kilos de clorhidrato de cocaína y cocaína base, a bordo de una camioneta especialmente modificada.

El fiscal de La Serena, Claudio Venegas, explicó que la droga venía entre medio de la hojalatería y chasis del vehículo Toyota, modelo Tundra.

El sujeto fue fiscalizado por la Brigada Antinarcóticos y Crimen Organizado de la PDI en un control carretero, en la plaza de peajes sector Punta Colorada de La Higuera.

El animal marcó alerta positiva en el zócalo de la puerta trasera derecha del vehículo, por lo que el imputado autorizó tanto su traslado como el de la camioneta al cuartel de la PDI La Serena. Ahí se estableció que poseía, guardaba y transportaba para traficar droga en contenedores metálicos, ubicados en distintas partes del vehículo, como al interior de la estructura de la carrocería y en la pared trasera de la cabina.

En uno de los contenedores fueron encontrados 30 kilos 800 gramos brutos de cocaína base, mientras que en el segundo habían 22 kilos 200 gramos brutos de cocaína base más 100 cápsulas ovoidales que contenían 1 kilo 100 gramos brutos de clorhidrato de cocaína.

Además, el acusado transportaba un paquete rectangular que contenía 1 kilo bruto de clorhidrato de cocaína oculto al lado de los contenedores.

A su vez, la PDI estableció que en el interior de las paredes del pick up de la camioneta habían 24 paquetes rectangulares envueltos en cinta adhesiva contenedores de 25 kilos 644 gramos brutos de clorhidrato de cocaína y un paquete rectangular envuelto en cinta adhesiva contenedor de 1 kilo 53 gramos de cocaína base.

En el zócalo y al interior del chasis el imputado transportaba 25 paquetes rectangulares envueltos en cinta adhesiva contenedores de 17 kilos 959 gramos brutos de cocaína base y un paquete rectangular envuelto en cinta adhesiva contenedor de 544 gramos brutos de clorhidrato de cocaína.

El acusado mantenía 140 mil pesos en dinero efectivo, 100 dólares americanos y dos teléfonos celulares, ambos marca Huawei, uno color azul y otro dorado para llevar a cabo su actividad ilícita.

El fiscal Venegas precisó que la droga resultó de una pureza inusitada. “En este caso, conforme a las pericias del instituto de salud pública dan cuenta los informes que en 98%, es decir, una de las purezas más altas que puede haber en droga para tráfico”, dijo.

El imputado dijo que la droga tendría destino el sector sur de la región, pero se presume que por su pureza tendría como destino la ciudad de Santiago.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369